Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC N° 85/2018.

Asunción, 29 de marzo de 2019.

VISTO: El Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el **Llamado MOPC N° 85/2018 "EXPRESIÓN DE INTERÉS SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE INTERACCIÓN-RECLAMOS CIUDADANOS WEB - (SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA) ID N° 599.**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se realizó el 27 de noviembre de 2018, y en dicha oportunidad se presentaron los siguientes oferentes:

1. **EXCELSIS SACIG.**
2. **CONSORCIO BARIMONT SA. GECOR SYSTEM SL.**
3. **CAEM LTDA.**
4. **TECHNOMA.**
5. **IDOM INGENIERIA SA.**
6. **NT CONSULT.**
7. **INVENTIVE.**
8. **MASCREATIVO.COM**
9. **KONECTA.**

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: *"COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió mediante Resolución MOPC N° 27/18 modificar el Art. 2 de la Resolución MOPC N°: 1602/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018, por la cual se conforma el nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las licitaciones realizadas por este Ministerio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los procesos licitatorios convocados por la Institución.

Asimismo, por Resolución N° 1603/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018 que modifica el Artículo 3° de la Resolución N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN"*, se dispone que la evaluación será realizada por los siguientes sectores: Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Planificación Económica y por un Equipo Técnico Especializado (ETE) designado por la Resolución que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

Abg. Miguel [illegible]
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. IGNACIO GOMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ing. HUGO [illegible] PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Teniendo en cuenta que el proceso que nos ocupa se encuentra en evaluación, corresponde aplicar el Artículo 5º de la Resolución MOPC N° 1602/2018 supra mencionada, que establece en su parte pertinente: *"...En los procesos cuyos Pliegos de Bases y Condiciones ya hayan sido aprobados por resolución previa a la presente, o se encuentren publicados o por publicarse; y en los casos de procesos en evaluación y por ende en los que no se haya designado por resolución el Asesor Técnico correspondiente, los informes de evaluación serán suscritos por un asesor técnico designado por el Comité de Evaluación (...) hecho que constará en el propio informe de evaluación.*

Por tanto, los miembros del comité de evaluación, en cumplimiento al mencionado artículo, designan al Ing. Hugo Arce, como Asesor Técnico para realizar el análisis técnico de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

I. Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes.

En ese sentido, y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas presentadas, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis del cumplimiento de los requisitos de Capacidad Legal de los documentos presentados por los oferentes participantes de la Licitación.

Al respecto se informa mediante Memorándum DAJ N° 356/19 cuanto sigue: *"que luego del análisis de los documentos de la licitación se ha constatado que no existen requisitos de orden legal, del mismo modo, el sector técnico que dio origen al proceso, señala que en la etapa de Manifestación de Interés no requiere la presentación de documentos legales, dado que, solo se precisa la presentación de los formularios con la información requerida anexadas al pedido de manifestación de interés detallando que en esta etapa solo se evalúa la experiencia en los servicios solicitados con el fin de elaborar la lista corta para enviar las invitaciones a participar del pedido de Propuesta (PP), etapa en la cual será requerida la presentación de documentos de carácter legal."*

II. Análisis Económico Financiero.

Por su parte, la Dirección de Planificación Económica, informe mediante Memorándum DET N°: 233/18 lo siguiente: "tras la lectura in extenso de la invitación a presentar Expresión de Interés, se constata que dicha licitación no requiere en esta etapa de evaluación de la capacidad financiera.

III. Análisis de la capacidad Técnica de los Oferentes.

Seguidamente, la Dirección de Vialidad, realiza el análisis de las propuestas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica exigidos en el PBC, en cuya parte pertinente expresa cuanto sigue:

1.	**Antecedentes.**	
1.1	País	Paraguay.
1.2	N° de Préstamo	8638 PY.
1.3	Nombre del Proyecto	Conectividad del Transporte.

Abg. Hugo Ariel Cabral Castel
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Administrador de Obras Públicas
y Comunicaciones

LUIS ALBERDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

1.4	Nombre de la entidad a cargo del proceso	Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP BIRF 8638)
1.5	Anuncio General de Adquisiciones (AGA)	Fecha de publicación UNDB: _____ Fecha de publicación dgMarket: _____
1.6	Nombre de los Servicios de consultoría	Llamado MOPC Nº 85/2018 "Expresión de Interés Servicio de Consultoría para el Sistema Informático de Gestión de Interacción-Reclamos Ciudadanos WEB - (servicio de consultoría para el Sistema Informático de Participación Ciudadana) ID Nº 599
1.7	Identificador en el Plan de Adquisiciones	PY-MOPC-72116-CS-QCBS
1.8	Monto estimado de los Servicios	Según Plan de Adquisiciones US$ ____200.000_____ Actualizado (si corresponde) US$ _____
1.9	Método de selección a seguir	SBCC__X_ SBC___ SBPF___ SBMC___ SCC___ *[Identificar con una X el método de selección correspondiente]*

2. Publicación de Pedido de Expresiones de Interés (EdI)

[Indicar el nombre de los medios y las fechas en que fueron publicados los avisos solicitando expresiones de interés. Si las hubo, incluir una reseña de las consultas recibidas y respuestas enviadas a los Consultores. Guardar copias de los avisos, las consultas y las respuestas en los archivos, para eventualmente ser revisados durante una misión de supervisión del Banco]

2.1	UNDB on line	Si____ No___	Fecha: _____
2.2	dgMarket	Si____ No___	Fecha: _____
2.3	Otra página web de libre acceso	Si__X__ No___	Página: __Portal de Contrataciones_, fecha: _25 de Setiembre 2.018 Página: _____, fecha: _____
2.4	Periódicos nacionales	Si____ No___	Periódico: _____, fecha: _____ Periódico: _____, fecha: _____
2.5	Boletín oficial	Si__X_ No___	www.contrataciones.gov.py Fecha 25 de Setiembre de 2.018_____
2.6	Límite para recepción de EdI	Fecha según publicación: 13 de Noviembre de 2.018_____ Fecha de última EdI considerada: 23 de Noviembre de 2.018_____ Fecha de última EdI recibida: 23 de Noviembre de 2.018_____	

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Arq. IGNACIO GOMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

2.7	Fuentes adicionales consultadas	**"No se consultaron otros medios".**

2.8 Consultas recibidas y respuestas enviadas a los consultores durante el proceso de presentación de EdI

Consultor	Consulta		Respuesta	
	Fecha	Descripción	Fecha	Descripción
1.	10/10/18	Adenda N° 1	10/10/18	Prorroga de apertura de M.I.
2.		Adenda N° 2	22/10/18	Prorroga de apertura de M.I.
3		Adenda N° 3	31/10/18	Prorroga de apertura de M.I.
4		Adenda N° 4	13/11/18	Prorroga de apertura de M.I.
5		Aclaratoria N°1	15/10/18	Prorroga de apertura de M.I.

3. Recepción de Expresiones de Interés

3.1 EdI recibidas

Origen	Cantidad de EdI	Comentarios
AGA		
Pedido de EdI	9	**4 Empresas presentaron EI el día de recepción de las mismas 23 de Noviembre de 2.018. 5 Empresas presentaron en forma tardía su EI, siendo recibidas según Acta complementaria del 27 de Noviembre de 2.018.; siendo incluidas en la Lista Larga para su revisión y análisis.**
Fuentes adicionales		
Total	9	

3.2 Solicitud de información no proporcionada por los Consultores junto con su EdI. Otra información solicitada a los Consultores.

Consultor	Solicitud de información		Respuesta Consultor	
	Fecha	Descripción	Fecha	Descripción
1.				
2.				
etc.				

[Conservar copias de las comunicaciones para eventualmente ser revisadas durante una misión de supervisión del Banco.]

4. Evaluación de expresiones de Interés

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

IGNACIO GÓMEZ N.
Asesor Técnico de Obras Públicas
y Comunicaciones

4.1	Criterios de evaluación	Se tuvo en cuenta la experiencia de las firmas en la Ejecucion de contratos de: 1. Servicios de Sistemas Informáticos de Gestión de Interacción - Reclamos Ciudadanos (WEB).
4.2	Evaluación	Se realizó la evaluación comprensiva de los antecedentes presentados, que incluye una breve descripción de los motivos que dieron lugar a la incorporación o exclusión de la Lista Corta.

5. Lista corta propuesta

5.1

Consultor	Nacionalidad
1. EXCELSIS SACIG	Paraguaya
2. CONSORCIO BARIMONT S.A GECOR SYSTEM SL	Argentina-Española
3. CAEM LTDA	Boliviana
4. IDOM INGENIERIA S.A	Mexicana - Española
5. NT CONSULT	Brasilero - Uruguaya
6. KONECTA	Paraguay

5.2	Desviaciones respecto de lo dispuesto por las Normas de Consultoría en materia de listas cortas.	No se observa desviaciones respecto a las Normas de Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial en materia de Listas Cortas.
5.3	Análisis de Conflicto de Interés y Ventaja Injusta.	Ninguna de las firmas que integran las Listas Cortas presentan conflictos de interés en relación a lo dispuesto a los parágrafos 1.9 ítem a.b. yc y 1.10. Ventaja injusta, de la Normas de Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial.
5.4	Análisis de Elegibilidad.	Todas las firmas consultoras que conforman las Listas Cortas presentan condiciones de elegibilidad y capacidad para llevar a cabo los contratos de los servicios a ser prestados. No se hallan entre las firmas sancionadas por prácticas fraudulentas o corruptas (verificadas en la página del Banco Mundial), http://www.worldbank.org/debarr..
5.5	Evaluadores	1.- Ing. Fátima Insfrán. Asistente Técnico en la Dirección de Vialidad. 2.- Ing. Graciela Bogarín. Asistente Técnico de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP BIRF8638). 3.- Lic. Verónica Rojas. Especialista en Comunicaciones de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP BIRF8638).

El resumen y las observaciones de la evaluación técnica se encuentran detallados en el Anexo del informe técnico al cual nos remitimos.

IV. Conclusiones del Comité de Evaluación.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Abog. Miguel Ángel Ibañez
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Que, el proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las ***Normas de Adquisiciones del Banco Mundial.***

Que, en virtud a las consideraciones expuestas en los informes citados y a los cuales nos remitimos, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- **INVITAR** a presentar propuesta técnica y económica, en el marco del Llamado MOPC N° 85/2018 "EXPRESIÓN DE INTERÉS SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE INTERACCIÓN-RECLAMOS CIUDADANOS WEB - (SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA) ID N° 599, a las siguientes firmas consultoras:

Lista corta propuesta

CONSULTOR.	NACIONALIDAD.
1. EXCELSIS SACIG	Paraguaya
2. CONSORCIO BARIMONT S.A GECOR SYSTEM SL	Argentina-Española
3. CAEM LTDA	Boliviana
4. IDOM INGENIERIA S.A	Mexicana - Española
5. NT CONSULT	Brasilero - Uruguaya
6. KONECTA	Paraguay

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial, previa no objeción del ente financiador.

MIEMBROS

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Titular o representante de la Jefatura de Gabinete. .....

Ing. IGNACIO GOMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Titular o representante del Viceministerio de Obras Públicas .....

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Titular o representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos .....

Titular o representante de la Dirección de Finanzas .....

LUIS ALFREDO PAGEDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Asesor Técnico designado.

..... Ing. HUGO ARCE PALMA .....
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Abg. Edgar Ibañez
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones